



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza reemplazo de cheque caducado
Comité APR Tulahuén.

MONTE PATRIA, 6 de junio de 2016.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Solicitud del Comité APR Tulahuén de fecha 28 de
marzo de 2016, que solicita reemplazo de cheque
N° 5791910 del 13/01/2016.

Comprobante de traspaso N° 635, del
17/05/2016, por valor total de \$ 48.010, que
caduca cheque del Comité de Agua Potable Rural
Tulahuén, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.036 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque N° 5791910,
del 13/01/2016, del Banco-Estado, correspondiente al
Comité de Agua Potable Rural Tulahuén, por cheque
traspapelado en el Depto. de Finanzas, según Solicitud
de Reemplazo
2. **GIRESE**, el valor de \$ 48.010 (Cuarenta y ocho mil diez
pesos), a nombre del Comité de Agua Potable Rural de
Tulahuén RUT N° 72.744.400-9
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos
Caducados", y la disponibilidad 111.02.05 "Subsidio
Agua Potable Rural"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/NJT/njt.



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"**